

## DE LA COMISIÓN DE PESCA, ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2013-AGOSTO DE 2014

### 1. Fundamento Legal

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 149, numeral 2, fracción I, y 208, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Pesca presenta su programa anual de trabajo para el periodo comprendido entre septiembre de 2013-agosto de 2014, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

### 2. Presentación

El presente programa de trabajo es un instrumento de planeación de la Comisión de Pesca en el cual se establecen las líneas temáticas, acciones y actividades generales que regirán los trabajos de la comisión durante el periodo mencionado, todo ello acorde con las facultades y competencias que marcan la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

### 3. Integración

La Comisión de Pesca es un cuerpo colegiado plural, integrado por representantes de los distintos grupos parlamentarios y a la fecha de presentación de este programa anual cuenta con los diputados siguientes:

- ✓ Alfonso Inzunza Montoya, presidente, PRI
- ✓ Landy Margarita Berzunza Novelo, secretaria, PRI
- ✓ Ricardo Medina Fierro, secretario, PRI
- ✓ Leopoldo Sánchez Cruz, secretario, PRI
- ✓ Arturo de la Rosa Escalante, secretario, PAN
- ✓ María Celia Urciel Castañeda, secretaria, PAN
- ✓ Claudia Elena Águila Torres, secretaria, PRD
- ✓ Angélica Rocío Melchor Vásquez, secretaria, PRD
- ✓ Francisco Grajales Palacios, integrante, PRI
- ✓ Martín Alonso Heredia Lizárraga, integrante, PAN
- ✓ Tania Margarita Morgan Navarrete, integrante, PAN
- ✓ Víctor Reymundo Nájera Medina, integrante, PRD
- ✓ Nabor Ochoa López, integrante, PVEM
- ✓ María del Carmen Ordaz Martínez, integrante, PRI

- ✓ Roberto Reyes Gámiz, integrante, PRD
- ✓ Salvador Ortiz García, integrante, PRI
- ✓ Eduardo Román Quian Alcocer, integrante, PRI
- ✓ María Fernanda Romero Lozano, integrante, MC
- ✓ Juan Manuel Rocha Piedra, integrante, PRI
- ✓ Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, integrante, PRD

#### **4. Objetivos**

Las facultades y tareas asignadas a ellas se ven cristalizadas mediante el ordenamiento de un programa de trabajo, en razón de ello se propone desarrollar los objetivos siguientes:

##### **4.1. Generales**

Ampliar, fortalecer y consolidar las tareas de la LXII Legislatura en materia pesquera.

Estudiar, analizar y dictaminar iniciativas de leyes, decretos, reformas y/o adiciones en materia pesquera.

Identificar y aportar alternativas legislativas, organizativas y productivas que propicien el fortalecimiento del ejercicio de la defensa de la soberanía en aguas jurisdiccionales de México y sus recursos.

##### **4.2. Específicos**

Celebrar reuniones nacionales, regionales, locales y temáticas de discusión y análisis de la pesca, con la participación de pescadores, investigadores, técnicos, científicos, industriales, organizaciones sociales, autoridades pesqueras y desde luego, con los tres niveles de gobierno, con la finalidad de unir esfuerzos en torno al beneficio general del sector.

Instrumentar el esquema de evaluación y seguimiento de los avances y resultados de la actuación del ejecutivo en materia pesquera.

Analizar y promover la actualización de los instrumentos legislativos y administrativos aplicables en materia pesquera.

Ejecutar las tareas que le instruya la Junta de Coordinación Política y el presidente de la Mesa Directiva.

Establecer subcomisiones y grupos de trabajo de atención emergente a la problemática pesquera.

Celebrar reuniones periódicas de evaluación seguimiento e información sobre las tareas de la comisión.

Analizar y evaluar los acuerdos y compromisos de las agendas internacionales en materia pesquera.

Establecer los vínculos de comunicación e intercambio de información entre la comisión, el Ejecutivo, la Cámara de Senadores, los congresos locales y otras comisiones relacionadas con el sector.

Elaborar los dictámenes, informes, opiniones e información que les sean solicitados por los órganos internos de la Cámara de Diputados.

Difundir periódicamente las acciones realizadas por la Comisión de Pesca y sus integrantes relacionadas con el sector.

## **5. Gestoría**

Los diputados que integran la Comisión de Pesca son el medio para recibir diferentes propuestas y peticiones que requieren la intervención de ésta para resolver inquietudes de diferente naturaleza que sean promovidas por miembros de los sectores social, productivo, académico etcétera, por legisladores o funcionarios de los estados, o bien de otros países. La vinculación directa de cada diputado, con los agentes productivos de la Pesca y Acuicultura; mediante las audiencias y visitas se podrá brindar atención especial a los quejosos sobre los problemas específicos que frenan y limitan su actuación; con el ánimo de que los planteamientos sean canalizados para la gestión en la Comisión de Pesca y/o con las Autoridades competentes.

## **6. Difusión**

Uno de los aspectos más relevantes de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Pesca versa en fortalecer los trabajos y tareas de los legisladores. En este sentido, los diputados se han propuesto establecer los mecanismos y aprovechar los instrumentos para lograr la mayor difusión de todas las actividades que realicen relacionadas con el quehacer legislativo relativo al sector pesquero. En consecuencia, se proponen lograr el mayor aprovechamiento de los medios impresos y electrónicos, tales como memorias, informes, Internet, televisión, reuniones, foros, desplegados en prensa, etcétera.

## **7. Comparecencias**

La actividad de los diputados en la Comisión de Pesca ocasionalmente requiere robustecer la información sobre un determinado asunto que atañe a la pesca. Así, los diputados podrán solicitar la comparecencia de los funcionarios del Ejecutivo federal, para que den cuenta sobre cualquier asunto referente a pesca; asimismo, para participar en las comparecencias que se deriven de la glosa y cualquier otro que instruya la Mesa Directiva.

## **8. Vinculación con otros órganos de gobierno de la Cámara**

La comisión se propone ampliar y fortalecer los vínculos de relación con la colegisladora, con las comisiones homólogas en los estados y con los órganos de gobierno de la Cámara, con la finalidad de hacer eficientes, coordinar y optimizar los esfuerzos.

## **9. Foros**

Deberán realizarse diversos foros con la finalidad de recoger la problemática y situación actual que vive el sector pesquero, con objetivo de contar con un panorama amplio, permanente y actualizado de la pesca en México. Entre estos un Foro para tratar el tema de cómo afecta el cambio climático a la Pesca y la Acuicultura.

## **10. Seminarios, congresos, talleres, conferencias y reuniones diversas**

Una de las fuentes documentales y de información más importantes para los diputados se da en las reuniones científico-técnicas con productores y con los agentes de la pesca en general; por ello, los diputados se proponen asistir y participar en todo tipo de eventos relacionados con el sector. A efecto de que la Comisión contribuya al fortalecimiento de la defensa de la soberanía en las aguas jurisdiccionales de México y el óptimo aprovechamiento, conservación y preservación de estos recursos.

La Comisión evaluará el acudir a las reuniones internacionales que estén previstas para ejecutarse en el escenario del concierto internacional de los organismos multilaterales.

También una visita a la Granja Acuícola el Zarco, en el estado de México, para conocer más sobre la Acuicultura en nuestro país.

Se llevarán a cabo al menos mensualmente una reunión ordinaria con los diputados integrantes de la Comisión de Pesca, para que con una periodicidad semestral, se de cuenta de las actividades realizadas a la mesa Directiva a través de la Gaceta Parlamentaria.

En función de la problemática pesquera y del interés e importancia nacional, regional o local se podrán conformar grupos de trabajo, que se avocaran a diagnosticar, consultar, analizar y proponer soluciones generales o particulares. Con el fin de definir con toda claridad los objetivos, alcances y metas de resultado de cada una de ellas.

### **Calendario de reuniones ordinarias para el segundo año de la LXII Legislatura**

#### Septiembre de 2013

Reunión de junta directiva, martes 10 de septiembre de 2013.

Reunión ordinaria, miércoles 11 de septiembre de 2013.

#### Octubre de 2013

Reunión de junta directiva, martes 8 de octubre de 2013.

Reunión ordinaria, miércoles 9 de octubre de 2013.

#### Noviembre de 2013

Reunión de junta directiva, martes 12 de noviembre de 2013.

Reunión ordinaria, miércoles 13 de noviembre de 2013

#### Diciembre de 2013

Reunión de junta directiva, martes 3 de diciembre de 2013.

Reunión ordinaria, miércoles 4 de diciembre de 2013.

#### Enero de 2014

Reunión de junta directiva, martes 28 de enero de 2014.

Reunión ordinaria, miércoles 29 de enero de 2014.

#### Febrero de 2014

Reunión de junta directiva, martes 11 de febrero de 2014.

Reunión ordinaria, miércoles 12 de febrero de 2014.

#### Marzo de 2014

Reunión de junta directiva, martes 11 de marzo de 2014.

Reunión ordinaria, miércoles 12 de marzo de 2014.

#### Abril de 2014

Reunión de junta directiva, martes 8 de abril de 2014.

Reunión ordinaria, miércoles 9 de abril de 2014.

#### Mayo 2014

Reunión de junta directiva, martes 13 de mayo de 2014.

Reunión ordinaria, miércoles 14 de mayo de 2014.

#### Junio 2014

Reunión de junta directiva, martes 10 de junio de 2014.

Reunión ordinaria, miércoles 11 de junio de 2014.

#### Julio 2014

Reunión de junta directiva, martes 7 de julio de 2014.

Reunión ordinaria, miércoles 8 de julio de 2014.

#### Agosto 2014

Reunión de junta directiva, jueves 28 de julio de 2014.

Reunión ordinaria, viernes 29 de julio de 2014.

Aprobado durante la quinta reunión extraordinaria de la comisión de Pesca el 18 de septiembre de 2013.

Atentamente

Diputado Alfonso Inzunza Montoya

Presidente